



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011 -2014-AMPN

Nasca, 22 ENE, 2014

VISTO:

El Informe N° 005-2014-SGLOGSG-GAF/MPN, de fecha 08 de Enero del 2014, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la conformación del Comité Especial Permanente; el Informe N° 001-2014-GAF/MPN de fecha 09 de Enero del 2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas que propone a los miembros del Comité Especial Permanente para conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Publicas, Directas y de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Servicios que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular del pliego designara por escrito a los integrantes Titulares y suplentes indicando los nombres y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado y en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante.

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, el Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR al nuevo COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que conducirá los Procesos de Selección de Adjudicaciones Publicas, Directas y de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Servicios que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año FISCAL 2014.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que se encuentra a la Vista"
FECHA: 22 ENE 2014

Eclogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



MIEMBROS TITULARES:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Miguel Ángel Castañeda Navarrete Gerente de Administración y Finanzas	06825812
Integrante	Wilder Jesús Aybar Herencia Gerente de Desarrollo Urbano	22101722
Integrante	Rufino Eucebio Contreras Almidón Sub Gerente de Logística y Servicios Generales.	22096839

MIEMBROS SUPLENTE:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente Suplente	Rosa Elvira Román Lizano Gerente de Administración Tributaria	22066613
Integrante Suplente	Mario Cesar Matta Solar Sub Gerente de Obras	21521042
Integrante Suplente	Carlos Javier Falla Quiroz Sub Gerente de Bienes y Control Patrimonial	22098475

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 036-2013-AMPN de fecha 28 de Enero del 2013.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Secretaria General, hacer de conocimiento la presente resolución a los integrantes del Comité Especial Permanente que se conforma y a los órganos administrativos que corresponda.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que todos los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE requiera para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

 Prof. Enrique Alfonso Canales Velasco
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que se leido a la Vista"
 FECHA: 22 ENE. 2014

.....
 Eulogia Yolanda Zarora Laguna
 FEGATARIA